

ADENDA CONVOCATORIA MAYO III Ref.25/2023

ADENDA a la convocatoria del proceso de selección de personal MAYO III Ref.25/2023 en la que se modifica el tipo de contrato:

Dónde dice: *"Tipo de contrato: "Contrato temporal en prácticas".*

Debe decir: *"Tipo de contrato: "Contrato indefinido (art 23. Bis de la ley 14/2011 LCTI)".
Por lo tanto, queda anulado el requisito imprescindible 3 y 4.*

Dónde dice: *"Retribución económica: 782,88 € euros brutos mensuales incluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias."*

Debe decir: *"Retribución económica: 1.043,85 € euros brutos mensuales incluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias."*



Salamanca, 11 de mayo de 2023.